



# AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

## CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MARZO DE 2011

Con fundamento en el punto séptimo del Acuerdo relativo al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Mérida, correspondiente al período comprendido del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil once; por este medio se da aviso:

**PRIMERO.-** Que los ingresos derivados de intereses generados en el periodo comprendido del mes de Enero al mes de Marzo del presente año, provenientes de recursos Federales y Estatales, ascienden a la cantidad de **\$610,271.00** (Seiscientos diez mil doscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)

**SEGUNDO.-** Que los ingresos derivados de la adhesión al Convenio suscrito entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Yucatán y el Ayuntamiento del Municipio de Tinum, Yucatán, concerniente al establecimiento de las bases para la entrega de los subsidios federales derivados de la recaudación proveniente del derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la Federación, ubicados en el municipio, de acuerdo con la distribución que establece el artículo 288-G de la Ley Federal de Derechos; ascienden a la cantidad de **\$143,271.00** (Ciento cuarenta y tres mil doscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.),

**TERCERO.-** Que el decremento a los ingresos de conformidad con el contenido del acuerdo número 80 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el 31 de Enero del presente año y concerniente a la fórmula, metodología, justificación de cada elemento, monto y calendario de ministraciones relativos a la distribución de los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y el monto y calendario de ministraciones del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal, entre los ayuntamientos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2011, es de **\$12,315.00** (Doce mil trecientos quince pesos 00/100 M.N.).

Haciendo un gran total de techo financiero para ingresos del ejercicio dos mil once de **\$1,946,776,533.00** (Mil novecientos cuarenta y seis millones setecientos setenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).



# AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

## CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MARZO DE 2011

Los cuales de conformidad con el Acuerdo de referencia, se aplicarán de la siguiente manera:

|  |                            |
|--|----------------------------|
| Economía y Seguridad (Los Cimientos)                       | \$ 199,250,901.00          |
| Infraestructura (Las Paredes)                              | \$ 321,150,766.00          |
| Servicios (Las Instalaciones Domésticas)                   | \$ 310,356,885.00          |
| Política Social y Cultural (El Techo)                      | \$ 355,087,246.00          |
| Visión Metropolitana y Desarrollo Sustentable (El Terreno) | \$ 66,786,627.00           |
| Responsabilidad y Eficiencia Gubernamental                 | \$ 694,144,108.00          |
| <b>TOTALES =&gt;</b>                                       | <b>\$ 1,946,776,533.00</b> |

Mérida, Yucatán, México a 7 de Abril del año 2011.

Atentamente

Arq. Angélica del Rosario Araujo Lara  
Presidente Municipal

Mtro. Alvaro Omar Lara Pacheco  
Secretario Municipal

C.P.C. Carlos Ariel Bastarrachea Lara  
Director de Finanzas y Tesorero Municipal